

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
~~Aldia~~
GWAC/ARB/MTT/MRR/JAM/erg.-

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 24 de Julio del 2023.

VISTOS :

El Memorándum N°740 de fecha 19 de Julio del 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario (s) de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, El objetivo de este programa es "Generar espacios informativos con una oferta programática integral, para promover la participación de las mujeres migrantes."

DECRETO EXENTO N° 3149.-

1.- Aprueba Programa Denominado "APOYA MUJER MIGRANTE" con fecha 02 de Agosto del 2023.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.01.001.001.065; 215.22.04.001.001.061;215.24.01.008.001.035.-

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)